Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2024 12:44:00 pm

Recibo No. 9271544, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Z9MHWV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	JIKKOSOFT SAS
Nit.:	900765378-6
Domicilio principal:	Jamundi

MATRÍCULA

Matrícula No.:	908445-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	01 de septiembre de 2014
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	03 de abril de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI NRO 26 A -60 CASA # 18 CONJUNTO PAISAJES DE PANGOLA
Municipio:	Jamundi - Valle
Correo electrónico:	contabilidad@jikkosoft.com
Teléfono comercial 1:	4850798
Teléfono comercial 2:	3017269592
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 114 B # 17 - 120 TO I AP 403 VERDANZA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@jikkosoft.com
Teléfono para notificación 1:	4850798
Teléfono para notificación 2:	3017269592
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica JIKKOSOFT SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9271544, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Z9MHWV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2014 con el No. 11578 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada JIKKOSOFTWARE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. SN del 07 de enero de 2020 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2020 con el No. 1456 del Libro IX ,cambio su nombre de JIKKOSOFTWARE S.A.S. . por el de JIKKOSOFT SAS .

Por Acta No. SN del 02 de octubre de 2023 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 19192 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Jamundi .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: El diseño, ingeniería, desarrollo, gestión, distribución, alquiler, importación, exportación, intermediación, fabricación, mantenimiento, reparación y explotación de sistemas de información basados en la tecnología de la información tanto software como hardware, así como la comercialización y alquiler de productos y servicios informáticos. También se incluye la consultoría tecnológica y la ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos en los que se incluye dispositivos móviles, sistemas de georreferenciación, micro-controladores y comunicaciones. Formación, investigación y desarrollo en materia tecnológica.

Recibo No. 9271544, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Z9MHWV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$4,000,000,000
No. de acciones:	4,000,000,000
Valor nominal:	$1

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000,000
Valor nominal:	$1

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,300,000,000
No. de acciones:	1,300,000,000
Valor nominal:	$1

REPRESENTACIÓN LEGAL

Lla representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas. El representante legal podrá tener un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por la razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por tos representantes legales.

Recibo No. 9271544, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Z9MHWV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. S/N del 15 de junio de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018 con el No. 10796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID LOPEZ MARIN	C.C.6200714

Por Acta del 07 de febrero de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 3068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALBERTO FABIAN PINO ROLDAN	C.C.6198784

REVISORES FISCALES

Por Acta del 08 de febrero de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 3058 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.	Nit.805005846-7

Por documento privado del 11 de febrero de 2022, de PKF Cabrera Internacional S.A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 3059 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HECTOR HENRY CABRERA RAYO	C.C.16598589 T.P.17548-T

Recibo No. 9271544, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Z9MHWV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 14 de junio de 2023, de PKF Cabrera Internacional S.A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2023 con el No. 12757 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAOLA ANDREA GUAUÑA PAREDES	C.C.1151955120 T.P.293519-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT SN del 22/03/2019 de Asamblea General De Accionistas	8308 de 03/05/2019 Libro IX
ACT del 07/02/2022 de Asamblea De Accionistas	3067 de 23/02/2022 Libro IX
ACT del 11/08/2022 de Accionista Único	15719 de 29/08/2022 Libro IX
ACT SN del 02/10/2023 de Asamblea De Accionistas	19192 de 09/10/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9271544, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Z9MHWV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 5820
Otras actividades Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 6202

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	JIKKOSOFT S.A.S
Matrícula No.:	908446-2
Fecha de matricula:	01 de septiembre de 2014
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI NRO 26 A -60 CASA # 18 CONJUNTO PAISAJES DE PANGOLA
Municipio:	Jamundi

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 9271544, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Z9MHWV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,551,122,624

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6201

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9271544, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Z9MHWV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

